

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12116 *Resolución de 30 de septiembre de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente al ejercicio 2013 que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado, a este Organismo, la presentación de sus cuentas anuales del ejercicio 2013 ante el Tribunal de Cuentas con fecha 29 de septiembre de 2014 y número de registro telemático 26.541.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, que figura en el anexo de esta resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zatarain del Valle.

ANEXO
I. Balance

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			382.539.537,66	383.206.979,48		A) Patrimonio neto		-829.029.614,08	-1.709.843.310,35
I. Inmovilizado intangible			13.975.529,70	14.128.892,35	100	I. Patrimonio aportado		23.837.381,12	21.098.498,10
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-863.768.257,73	-1.742.834.414,43
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-1.742.834.414,43	-1.000.877.862,92
3. Aplicaciones informáticas			13.450.296,65	13.597.444,86	129	2. Resultados de ejercicio		879.066.156,70	-741.956.551,51
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			525.233,05	531.447,49	11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			182.445.184,27	183.015.453,73	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			28.933.392,61	29.388.793,42	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			108.501.309,35	101.094.457,18	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.901.262,53	11.892.605,98
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		501.003,58	181.397.815,71
5. Otro inmovilizado material			39.039.036,87	44.507.032,85	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	181.397.815,71
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)						II. Deudas a largo plazo		501.003,58	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			5.971.445,44	8.025.170,28		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	3. Derivados financieros		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	4. Otras deudas		501.003,58	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18				
220 (2820) (2920)									
221 (2821) (2921)									
2301, 2311, 2391									

I. Balance

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

		(euros)				
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00			III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		16	C) Pasivo Corriente
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo
V. Inversiones financieras a largo plazo			62.720,60	87.015,69	50	1. Obligaciones y otros valores negociables
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		62.720,60	87.015,69	526	3. Derivados financieros
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			186.056.103,09	185.975.617,71	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo
2521 (2981)	B) Activo corriente		10.827.395.658,48	10.831.157.726,93		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión
II. Existencias			0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación
(393) (394) (396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.688.812.770,39	11.078.327.365,39		
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		781.873.746,38	1.712.309.592,69		

I. Balance

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.651.716.822,36	1.989.158.338,88					
47	3. Administraciones públicas		8.255.222.201,65	7.376.859.433,82					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV/Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		510.110,70	508.936,50					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
	2. Créditos y valores representativos de deuda		503.310,70	502.136,50					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		6.800,00	6.800,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		138.072.777,39	-247.678.574,96					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		138.072.777,39	-247.678.574,96					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		11.209.935.196,14	11.214.364.706,41		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		11.209.935.196,14	11.214.364.706,41

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.569.695.116,88	18.964.813.500,55
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		18.569.695.116,88	18.964.813.500,55
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.861.009.553,71	17.941.498.619,18
751	a) Del ejercicio		16.860.888.159,75	17.941.376.621,29
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		450.159.297,31	343.267.482,67
750	a.2) transferencias		16.410.728.862,44	17.598.109.138,62
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		121.393,96	121.997,89
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		335.250,48	595.834,25
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		335.250,48	595.834,25
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		885.843,97	8.623.771,44
795	7. Excesos de provisiones		181.397.815,71	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		35.613.323.580,75	36.915.531.725,42
(640), (641)	8. Gastos de personal		-277.058.606,50	-257.969.882,30
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-239.030.089,96	-220.931.142,97
(65)	b) Cargas sociales		-38.028.516,54	-37.038.739,33
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-33.696.887.542,24	-36.806.887.199,54

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-77.928.865,63	-85.145.596,54
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-76.510.477,43	-84.069.414,48
(676)	b) Tributos		-1.418.388,20	-1.076.182,06
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-13.249.532,40	-14.196.453,58
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-34.065.124.546,77	-37.164.199.131,96
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.548.199.033,98	-248.667.406,54
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.364.070,53	-865.368,15
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-3.516.298,22	-2.316.108,58
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.152.227,69	1.450.740,43
	14. Otras partidas no ordinarias		174.868.029,14	-105.180.532,58
773, 778	a) Ingresos		174.868.029,14	229.209.065,42
(678)	b) Gastos		0,00	-334.389.598,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		1.720.702.992,59	-354.713.307,27
	15. Ingresos financieros		8.241.960,09	1.225.808,82
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		8.241.960,09	1.225.808,82

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	1.225.808,82
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		8.241.960,09	
(663)	16. Gastos financieros		-5.183,22	-5.669,33
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-5.183,22	-5.669,33
(6646), (6648), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-849.873.612,76	-785.698.591,78
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-849.873.612,76	-785.698.591,78
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-841.636.835,89	-784.478.452,29
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		879.066.156,70	-1.139.191.759,56
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			397.235.208,05
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-741.956.551,51

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1			21.098.498,10	-2.140.069.622,48	0,00	11.892.605,98	-2.107.078.518,40
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			0,00	397.235.208,05	0,00	0,00	397.235.208,05
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)			21.098.498,10	-1.742.834.414,43	0,00	11.892.605,98	-1.709.843.310,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N			2.738.883,02	879.066.156,70	0,00	-991.343,45	880.813.696,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			0,00	879.066.156,70	0,00	-991.343,45	878.074.813,25
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			2.738.883,02	0,00	0,00	0,00	2.738.883,02
3. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)			23.837.381,12	-863.768.257,73	0,00	10.901.262,53	-829.029.614,08

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		879.066.156,70	-741.956.551,51
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		282.278,20	
	Total (1+2+3+4)		282.278,20	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.273.621,65	-1.572.738,32
	Total (1+2+3+4)		-1.273.621,65	-1.572.738,32
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		878.074.813,25	-743.529.289,83

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		35.666.932.067,73	36.923.429.601,74
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.347.434.987,82	18.789.809.638,68
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.140.079.593,82	17.903.746.492,85
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		962.785,84	2.595.122,17
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		4.327,23	42.620,98
6. Otros Cobros		178.450.373,02	227.235.727,06
B) Pagos		35.625.273.822,37	37.792.771.098,60
7. Gastos de personal		276.933.956,51	257.828.471,41
8. Transferencias y subvenciones concedidas		34.387.969.883,58	37.027.416.225,23
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		82.001.519,56	75.021.757,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		5.183,22	5.669,33
13. Otros pagos		878.363.279,50	432.498.974,73
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		41.658.245,36	-869.341.496,86
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.008.799,73	5.974.198,95
1. Venta de inversiones reales		10,01	
2. Venta de activos financieros		739.154,03	645.182,42
3. Otros cobros de las actividades de inversión		269.635,69	5.329.016,53
D) Pagos:		11.267.915,81	8.537.764,00
4. Compra de inversiones reales		10.542.218,07	7.775.564,73
5. Compra de activos financieros		716.033,14	762.199,27
6. Otros pagos de las actividades de inversión		9.664,60	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.259.116,08	-2.563.565,05
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.600,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.600,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		2.600,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-5.414.204,51	714.224,21
J) Pagos pendientes de aplicación		-359.763.827,58	-229.826.736,22
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		354.349.623,07	230.540.960,43
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		385.751.352,35	-641.364.101,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		-247.678.574,96	393.685.526,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		138.072.777,39	-247.678.574,96

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				
PROGRAMA/CAPITULO	(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	132.030.010,00	26.867.503,57	158.897.513,57	95.402.452,05	95.379.154,65	89.816.002,61	5.563.152,04	63.518.358,92
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.030.010,00	26.842.300,88	158.872.310,88	95.377.249,36	95.353.951,96	89.790.799,92	5.563.152,04	63.518.358,92
	7. TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	25.202,69	25.202,69	25.202,69	25.202,69	25.202,69	0,00	0,00
	(224M) PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	25.481.100,00	0,00	25.481.100,00	3.126.006,53	3.126.006,53	3.126.006,53	0,00	22.355.093,47
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.481.100,00	0,00	25.481.100,00	3.126.006,53	3.126.006,53	3.126.006,53	0,00	22.355.093,47
	(241A) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL	3.765.341.590,00	721.549.624,28	4.486.891.214,28	4.383.911.525,59	4.340.540.807,63	4.168.917.114,35	171.623.693,28	146.350.406,65
	1. GASTOS DE PERSONAL	46.141.550,00	0,00	46.141.550,00	45.341.218,53	42.404.023,21	42.399.811.21	4.212,00	3.737.526,79
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.450.640,00	228.198,40	45.678.838,40	39.440.514,73	34.946.438,04	31.278.639,19	3.667.798,85	10.732.400,36
	3. GASTOS FINANCIEROS	160.560,00	0,00	160.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.560,00
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.671.759.740,00	721.321.425,88	4.393.081.165,88	4.297.606.827,39	4.261.721.392,38	4.093.828.646,85	167.892.745,53	131.359.773,50
	6. INVERSIONES REALES	1.604.410,00	0,00	1.604.410,00	1.313.654,82	1.259.643,88	1.200.706,98	58.936,90	344.766,12
	7. TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	168.690,00	0,00	168.690,00	168.690,00	168.690,00	168.690,00	0,00	0,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00	0,00	56.000,00	40.620,12	40.620,12	40.620,12	0,00	15.379,88
	(251M) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	26.993.695.960,00	4.515.606.969,26	31.509.302.929,26	30.344.244.673,26	30.335.493.218,03	30.332.066.132,49	3.427.085,54	1.173.809.711,23
	1. GASTOS DE PERSONAL	244.335.040,00	0,00	244.335.040,00	241.867.496,88	234.370.810,56	234.293.131,32	77.679,24	9.964.229,44
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.884.250,00	0,00	39.884.250,00	35.114.427,68	34.790.436,19	33.098.604,50	1.691.831,69	5.093.813,81
3. GASTOS FINANCIEROS	79.200,00	0,00	79.200,00	5.183,22	5.183,22	5.183,22	0,00	74.016,78	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.696.000.000,00	4.515.632.171,95	31.211.632.171,95	30.054.856.972,32	30.054.856.972,32	30.054.856.972,32	0,00	1.156.775.199,63	
6. INVERSIONES REALES	12.659.470,00	-25.202,69	12.634.267,31	11.725.180,14	10.794.402,72	9.136.828,11	1.657.574,61	1.839.864,59	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	738.000,00	0,00	738.000,00	675.413,02	675.413,02	675.413,02	0,00	62.586,98	
Total	30.916.548.660,00	5.264.024.097,11	36.180.572.757,11	34.826.684.657,43	34.774.539.186,84	34.593.925.255,98	180.613.930,86	1.406.033.570,27	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	19.551.471.820,00	-804.707.160,40	18.746.764.659,60	18.770.211.228,00	215.617.138,18	48.783.496,05	18.505.810.593,77	18.175.974.484,81	329.836.108,96	-240.954.065,83
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	371.205.590,00	0,00	371.205.590,00	185.992.793,72	1.934.079,13	1.133.885,23	182.924.829,36	171.036.568,00	11.888.261,36	-188.280.760,64
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.978.519.680,00	6.068.731.257,51	17.047.250.937,51	16.848.404.075,82	20.153.500,09	0,00	16.828.250.575,73	16.397.542.306,20	430.708.269,53	-219.000.361,78
5. INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00	0,00	125.000,00	34.450,96	0,00	0,00	34.450,96	34.450,96	0,00	-90.549,04
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	901.810,00	0,00	901.810,00	269.645,70	0,00	0,00	269.645,70	269.645,70	0,00	-632.164,30
7. Transferencias de Capital	13.530.760,00	0,00	13.530.760,00	13.530.760,00	0,00	0,00	13.530.760,00	13.530.760,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	794.000,00	0,00	794.000,00	739.154,03	0,00	0,00	739.154,03	739.154,03	0,00	-54.845,97
Total	30.916.548.660,00	5.264.024.097,11	36.180.572.757,11	35.819.182.108,23	237.704.717,40	49.917.381,28	35.531.560.009,55	34.759.127.369,70	772.432.639,85	-649.012.747,56

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2013**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

GASTOS	INGRESOS			
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2013**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	35.517.020.449,82	34.761.575.214,41		755.445.235,41
b. Operaciones de capital	13.800.405,70	12.247.939,29		1.552.466,41
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	35.530.820.855,52	34.773.823.153,70		756.997.701,82
d. Activos financieros	739.154,03	716.033,14		23.120,89
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	739.154,03	716.033,14		23.120,89
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	35.531.560.009,55	34.774.539.186,84		757.020.822,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			19.559.539,50	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-19.559.539,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				737.461.283,21

V.I.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1) Norma de creación de la entidad

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, crea al Instituto Nacional de Empleo (INEM) como un Organismo autónomo administrativo, con personalidad jurídica propia, adscrito al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (desde 2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Sin embargo, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo ha modificado su denominación por la de Servicio Público de Empleo Estatal, con una atribución de competencias netamente diferenciadas respecto de las asignadas por su norma fundacional (el precitado Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre) y por la actualmente derogada Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo. El traspaso de las políticas activas de empleo (hasta el año 2007, a 16 Comunidades Autónomas) ha propiciado la aprobación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2) Actividad principal de la entidad y régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La actividad del Organismo se centra en la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los programas de gasto que pueden, a su vez, agruparse en tres grandes bloques:

a) - FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL (Programas Presupuestarios 241-A y 000.X) que corresponde al ámbito de las Políticas Activas de Empleo

b) - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS (Programa Presupuestario 251-M) que corresponde al ámbito de la protección económica por desempleo

c) – PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD (Programa Presupuestario 224-M) que corresponde al ámbito de protección de los trabajadores autónomos.

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas, con la consiguiente territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo, que se plasma en los Reales Decretos de traspasos de estas competencias a las distintas Comunidades Autónomas y la configuración de un Servicio Público de Empleo de ámbito estatal, circunscrito al ejercicio de las competencias definidas en el artículo 13 de la anteriormente mencionada Ley de Empleo de 16 de diciembre de 2003, son los dos aspectos más reseñables de la redefinición de la gestión del empleo a nivel nacional.

a) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL

a.I. PROGRAMAS DE EMPLEO

1. Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la actividad económica

Se diversifica en la gestión encaminada al fomento de la actividad productiva en distintos ámbitos: Iniciativas Locales de Empleo, mediante subvenciones a las Corporaciones Locales y a promotores privados para la búsqueda de oportunidades y la implantación de pequeñas empresas generadoras de empleo estable; favoreciendo la contratación por las Corporaciones Locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para colaborar en la implantación y promoción de programas de empleo relacionados con la actividad empresarial; incentivando la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos de empresa y garantizar en lo posible su consolidación en el mercado, incluyendo la subvención de las cotizaciones a la Seguridad Social en el supuesto de capitalización de la prestación por desempleo.

2. Promoción del empleo estable

En esta línea de actuación, se encuadran los resultados de las medidas normativas encaminadas a la generación de empleo establecida a través de la contratación indefinida, que incide en determinados colectivos y que se ha regulado, fundamentalmente, a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, que se ha instrumentado mediante las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

3. Mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo

Se trata de actuaciones cuyos servicios se dirigen a facilitar la inserción o reinserción en el mercado laboral de los desempleados a través de:

- La colaboración con Corporaciones Locales, incluyendo las cantidades destinadas a financiar el empleo y la protección social en el ámbito rural (AEPSA).
- La colaboración con Organismos e Instituciones sin fines de lucro.
- La orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- Los itinerarios integrados para el empleo.

4. Combinación de formación y experiencia laboral

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como los Talleres de Empleo permiten adquirir las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de un trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos a la ejecución de proyectos de interés colectivo.

a.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el programa de “Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral”, se incluyen las dotaciones de los dos subsistemas - vigentes hasta la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo - de Formación Profesional: la ocupacional (dirigida a trabajadores desempleados) y la continua (destinada a trabajadores ocupados). A partir de la entrada en vigor del precitado Real Decreto 395/2007, que tuvo lugar el 12 de abril, los mencionados subsistemas se refundieron en el de “formación profesional para el empleo”.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados tiene como objetivo potenciar la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, que podrán acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados se conceptúa, en cambio, como conjunto de acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados con la formación individual del trabajador.

b) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regulariza y sistematiza en su Título III las normas de protección por desempleo, protección que se estructura en una prestación por desempleo de nivel contributivo y un subsidio por desempleo de nivel asistencial.

La situación de desempleo estacional y la especial precariedad de los trabajadores eventuales agrarios del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, condujo a establecer la protección de dicho colectivo que en la actualidad se recoge en la Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el Subsidio por Desempleo en favor de los Trabajadores Eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ha de

destacarse, también, que en 2003 se aprobó, a través del Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, dentro de la acción protectora por desempleo, una prestación económica específica, la Renta Agraria, para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social Residentes en Andalucía y Extremadura.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se ha regulado el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

c) PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD

Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se desarrolla en el Real Decreto 1541/2011 para poder establecer un sistema específico de protección social por cese de actividad a los trabajadores autónomos, con el fin de equiparlo al que disfrutaban los trabajadores por cuenta ajena.

3) Principales fuentes de ingresos.

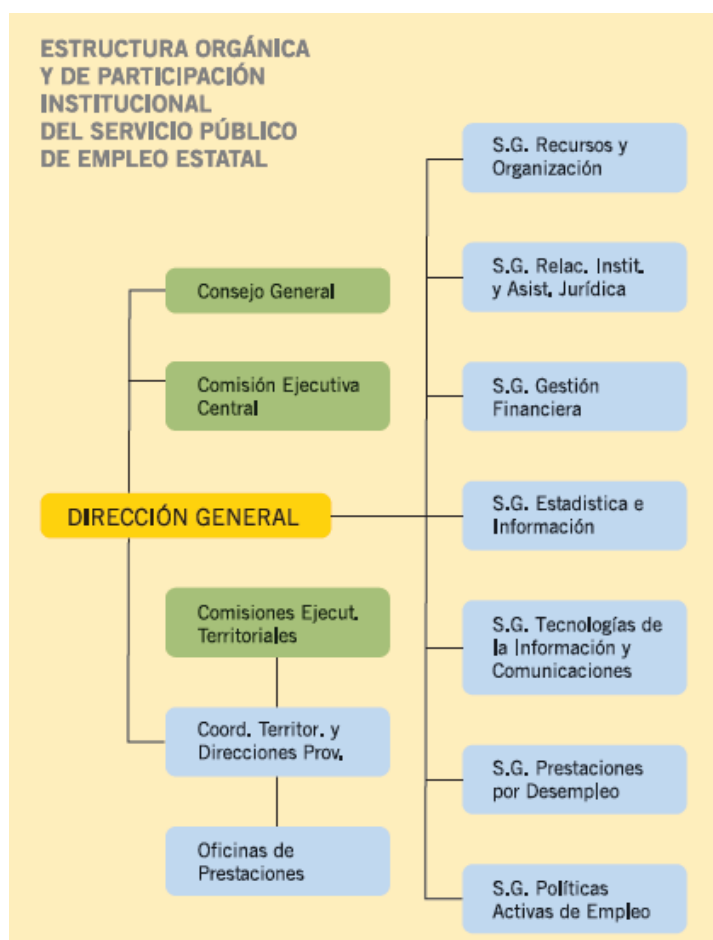
Las principales fuentes de financiación del SEPE son las cuotas de desempleo y formación profesional.

4) Consideraciones fiscales.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

5) Estructura organizativa básica.

El Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto de 2008, modificó a partir de su entrada en vigor el día 21 del mismo mes, la estructura organizativa existente hasta la fecha, no obstante el cambio de denominación del Organismo operado por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (disposición adicional primera), de Servicio Público de Empleo Estatal (en lo sucesivo, SEPE), que se encontraba regulada en los Reales Decretos 1458/1986, de 6 de junio y 377/2001, de 6 de abril y que quedó como se indica a continuación:

I.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

A.- Dirección General.

Su titular es nombrado por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Empleo y Seguridad Social.

Dependen de la misma las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Recursos y Organización
- Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
- Subdirección General de Gestión Financiera.
- Subdirección General de Estadística e Información.
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Subdirección General de Prestaciones por Desempleo
- Subdirección General de Políticas Activas de Empleo.

Asimismo, se adscribe a la Dirección General una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado

B.- Consejo General.

Presidido por el titular de la Secretaría General de Empleo, y compuesta por 24 miembros, con representación tripartita y paritaria de la Administración pública y de las organizaciones sindicales y empresariales que ostenten la representación institucional ante organismos de carácter estatal.

C.- Comisión Ejecutiva Central

Presidida por el Director General del Organismo, y compuesta por 12 miembros, con la misma composición tripartita y paritaria que la del Consejo General.

2.- ESTRUCTURA PERIFÉRICA

A.- Órganos de gestión

Coordinadores Territoriales.

Dependen directamente del Director General, y son nombrados entre los Directores Provinciales del ámbito de la correspondiente comunidad autónoma.

Directores Provinciales.

Dependen funcionalmente del Director General, y actúan en coordinación con el correspondiente Director de área o Jefe de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales y con su respectivo Coordinador Territorial.

Oficinas de Empleo y/o de Prestaciones, y otras unidades administrativas.

Dependen del Director Provincial. Pueden ser presenciales o virtuales.

B.- Órganos de participación institucional.

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

De ámbito autonómico, y presididas por el correspondiente Coordinador Territorial, y compuesta por 18 miembros, con representación tripartita y paritaria del Servicio Público de Empleo Estatal y de las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y a nivel de la comunidad autónoma, si las hubiera, y de las organizaciones empresariales más representativas a nivel estatal.

Otros Órganos.

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, siguen vigentes los Consejos Comarcales, así como las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento.

Asimismo, en el territorio no transferido (Ceuta y Melilla), siguen operando las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares contempladas en la anterior estructura, además de las Comisiones de Seguimiento de la Contratación de ellas dependientes.

La Organización Contable del SEPE es centralizada, por lo que la elaboración y rendición de la Cuenta Anual se realiza por su Dirección General, como Órgano Directivo central.

La actividad de ejecución del presupuesto de gastos, está desconcentrada, a nivel provincial, con provisiones periódicas de créditos desde la Dirección General conforme al volumen de gestión y necesidades de la provincia. La ejecución del Presupuesto de Ingresos, sin embargo, está centralizada.

Determinadas competencias de gestión del gasto están delegadas por la Dirección General en determinadas Subdirecciones Generales, así como en las Direcciones Provinciales, en los términos establecidos en la Resolución del Servicio Público de Empleo de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008. A los Directores Provinciales les sustituyen los Subdirectores Provinciales, en el mismo orden que el establecido para los Subdirectores Generales en el Real Decreto Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

6) Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Según la organización del Servicio Público de Empleo Estatal, la responsabilidad se residencia en el Director General y, por sustitución de aquél, en los Subdirectores Generales, en el orden en que se relacionan en el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

El Director General tiene delegadas competencias, en virtud de la precitada Resolución 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008, según las distintas materias y con las limitaciones que se establecen, en todos los Subdirectores Generales. Las mismas competencias serán ejercidas por los Subdirectores Generales Adjuntos en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de cada Subdirección General.

7) Numero medio de empleados.

El número de efectivos en nómina del ejercicio 2013 ha sido:

Nº Efectivos	31/12/12	ALTAS	BAJAS	31/12/13
Altos Cargos	1			1
Funcionarios	8.325	1.781	971	9.135
Laborales Fijos	1.087	105	120	1.072
Laborales eventuales	17	9	9	17
Otro personal	4	0	0	4
Total	9.434	1.895	1.100	10.229

Nº Efectivos	31/12/13	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	1		1
Funcionarios	9.135	3.323	5.812
Laborales Fijos	1.072	379	693
Laborales eventuales	17	4	13
Otro personal	4	4	0
Total	10.229	3.710	6.519

8) Entidad de la que depende.

El S.P.E.E., ha continuado adscrito al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. El 5 de junio entró en vigor el Real Decreto 777/2011, de 3 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9) Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo actúa como entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE, en el marco del sistema de Formación Profesional, en los términos que se establezcan reglamentariamente (disposición adicional quinta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo) y depende financieramente del SEPE a través de su presupuesto de gastos (aprobado por la ley anual de Presupuestos Generales del Estado), desde el que recibe una subvención nominativa para gastos corrientes y otra subvención nominativa para gastos de inversión, circunscritas al desarrollo de su actividad. El desarrollo reglamentario se ha regulado a través del ya citado Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (básicamente, en el artículo 34 y en la disposición adicional séptima).

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONVENIOS

El Organismo no gestiona de manera indirecta servicios públicos o convenios.

VI.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

No se ha dejado de aplicar ningún requisito de información, principio contable público o criterio contable por interferir en la imagen fiel.

2) Comparación de la Información.

Ningún hecho puede impedir o dificultar la comparación de los ejercicios 2012 y 2013.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización en el ejercicio 2013, no obstante conforme a la norma de valoración 21 del PGCPub las correcciones o errores contables han producido las siguientes variaciones en los diferentes epígrafes del Balance:

Los cambios de criterios en el Balance han supuesto las siguientes variaciones en los siguientes epígrafes:

- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, B.III.1 “Deudores por operaciones de Gestión” por valor de 244.255.208,71 euros.
- Ajuste negativo en el Epígrafe del Activo, B.V.2 “Créditos y Valores Representativos de Deudas” por valor de 7.416,36 euros como consecuencia de rectificaciones de Anticipos reintegrables.
- Ajuste negativo en el Epígrafe del Pasivo, B.I “Provisiones a Largo Plazo” por valor de 152.991.782,29 euros como consecuencia de cancelar la Provisión a Largo Plazo por responsabilidades.
- Ajuste positivo en el Epígrafe del Pasivo, C.IV.2 “Otras Cuentas a Pagar” por valor de 4.366,59 euros como consecuencia de rectificaciones de Obligaciones registradas.

El Reconocimiento de las anteriores variaciones de Activos y Pasivos de Ejercicios Anteriores, conforme a los “Criterios de Registro o Reconocimiento Contable” establecidos en el punto quinto de la Primera Parte, “Marco Conceptual de la Contabilidad Pública” del Plan General de Contabilidad Pública obligan a reconocer variaciones positivas en los Resultados del ejercicio N-I, por importe de 397.235.208,05 euros.

En la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial las correcciones de errores o cambios de criterio han supuesto un ajuste positivo de 397.235.208,05 euros.

Los Ajustes contra la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores I20” han sido los siguientes.

CONCEPTO	IMPORTE
Rectificación saldo entrante en aumento derechos reconocidos vía ejecutiva Capítulo I	775.294.052,60
Rectificación aplazamiento y fraccionamiento Capítulo I	2.733.524,25
Rectificación saldo entrante ingresos prestación de servicios(concepto 329)	-230.582,10
Rectificación saldo entrante derechos vía ejecutiva subvenciones (conceptos 380.01 y 39103)	78.655,73
Rectificación saldo entrante Capítulo IV	22.153.599,56
Anulación derechos ejercicios cerrados cuotas de desempleo y formación.	-201.884.326,73
Anulación derechos ejercicios cerrado via ejecutiva subvenciones	-1.608.599,17
Anulación Subvenciones PREPARA	-5.791,00
Cancelación Fondo Social Europeo	-154.432.929,46
Anulaciones Fondo Social Europeo	-115.703.593,59
Rectificación deterioro deudas de AAPP	-82.138.801,38
A) Total Variaciones Activo, B.III.1 “Deudores por operaciones de Gestión”	244.255.208,71
Ajuste de anticipos reintegrables	-7.416,36
B) Total Variaciones Activo, B.V.2 “Créditos y Valores Representativos de Deudas”	-7.416,36
Provisión Responsabilidades FSE	-152.991.782,29
C) Total Variaciones Pasivo, B.I “Provisiones a Largo Plazo”	-152.991.782,29
Justificación en 2013 de ADOP-J año 2012	25.593,57
Imputación económica gastos ejercicio anterior	-21.226,98
D) Total Variaciones Pasivo, B.I “C.IV.2 “Otras Cuentas a Pagar” ”	4.366,59
Total Variaciones Patrimonio Neto (A+B-C-D)	397.235.208,05

En el ejercicio 2012 se detectó y se informó en la Memoria que, por error, se registró en el año 2013 el pago de unos expedientes que fueron, realmente, pagados en 2012, por importe total de 338.194,68 euros. Dado que en la aplicación SIC3 no es posible subsanar esta incidencia, se indicó que dichos expedientes son los contenidos en las relaciones de pagos 201203001785 y 201203002671.

4) Información sobre los cambios en las estimaciones contables.

Debido a la mejor experiencia en la gestión de las subvenciones que no pertenecen al ámbito de la Formación Continua, este ejercicio se ha cambiado el criterio seguido para estimar el importe de la provisión que se dota por las devoluciones de reintegros de subvenciones distintas de Formación Continua y por las devoluciones de reintegros de responsabilidad empresarial. En años anteriores, se provisionaba en base a las devoluciones realizadas en ese mismo ejercicio, mientras que desde este ejercicio la provisión se va a dotar en base a la media de los últimos cinco ejercicios.

En el ejercicio 2012 se deterioró la deuda en moratoria generadas por las instituciones sanitarias públicas o privadas sin ánimo de lucro hasta el valor equivalente al coste amortizado de estos activos, este ejercicio por la mejor experiencia en la gestión en la gestión de los activos en moratoria se ha cambiado el criterio y el deterioro se realiza en función del valor nominal de estos activos.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

1. Inmovilizado material:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Inversiones Inmobiliarias:

El Organismo no posee Inmovilizado que pueda catalogarse como Inversiones Inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

4. Arrendamientos:

Todos los arrendamientos de este organismo han sido calificados como operativos ya que no se puede deducir de ninguna de las operaciones de arrendamiento, que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad como exige la norma de valoración sexta

5. Permutas:

Este ejercicio se ha producido la Permuta por parte del Organismo de equipos para el proceso de información entre activos similares desde un punto de vista funcional y vida útil. El equipo entregado se valora en 49.610,00 euros y el equipo adquirido se valora en 2.748.394,00 euros.

6. Activos y pasivos financieros

Todos los activos financieros han sido catalogados como “Créditos y partidas a cobrar” y los pasivos financieros como “Pasivos Financieros al Coste Amortizado”, por la naturaleza de las operaciones que realiza el organismo.

Los anticipos al Personal del Organismo se han valorado por su valor nominal al no tener interés contractual alguno y ser poco significativo en las cuentas anuales, el efecto de no valorarlos por su valor razonable.

La existencia de evidencias objetivas de deterioro en los créditos, se determina según el procedimiento establecido en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, **provisiones** y periodificación de gastos e ingresos, que establece en el punto 3. “Provisiones para insolvencias”, del apartado tercero, “provisiones”, dos procedimientos para la dotación de la provisión para insolvencias:

a) Seguimiento individualizado de los créditos. Para aquellos créditos en los que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a.1) Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondientes.

a.2) Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.

a.3) Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

a.4) Que el deudor esté procesado por alguno de los delitos previstos en los artículos 257 y 258 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En los dos primeros casos la dotación alcanzará la totalidad del crédito vencido o reclamado; sin embargo, en los dos últimos casos, la dotación se efectuará por la totalidad de los créditos, vencidos o no, que tenga la entidad contra dicho tercero.

b) Estimación global del riesgo de fallidos. Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de las mismas.

En el ejercicio 2010 el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, siguiendo recomendaciones del Tribunal de Cuentas aceptó el cargo realizado por la T.G.S.S. de 72.562.919,07 euros, por los extinguidos “Fondo de Solidaridad” y “Fondo Nacional de Protección al Trabajo”, iniciándose el proceso de modificación presupuestaria que no fue aceptada por la Dirección General de Presupuestos.

No se ha incluido concepto presupuestario alguno para atender este importe ni en el presupuesto del ejercicio 2011, ni del ejercicio 2012 y ni del ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013, como en el ejercicio 2012, al no recogerse el importe citado como crédito inicial el Servicio Público de Empleo Estatal inició la tramitación de un crédito extraordinario que permitiera regularizar la situación antes descrita.

Sin embargo, en oficio de 2 de Octubre de 2013 la Oficina Presupuestaria del MEYSS devuelve el expediente de crédito extraordinario alegando que la propuesta y cuantía del expediente, es la misma que la que figura en los expedientes emitidos para solicitar un crédito extraordinario en los ejercicios 2010 y 2012, ambos tramitados y devueltos por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que al no haberse producido cambios normativos en relación con las solicitudes de los ejercicios 2010 y 2012 entiende la Oficina Presupuestaria del MEYSS que la Dirección General de Presupuestos lo devolvería nuevamente.

Por todo ello, el Servicio Público de Empleo Estatal no ha podido proceder a imputar al presupuesto de este ejercicio la cifra de 72.562.919,07 euros procedentes de los extinguidos “Fondo de Solidaridad” y “Fondo Nacional de Protección al Trabajo”.

La Tesorería General de la Seguridad Social reconoce un saldo deudor por importe de 661.380.984,50 euros, mientras que el Organismo recoge en su contabilidad un saldo acreedor a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 664.658.797,39 euros. La diferencia de saldo por importe de 3.277.812,89 euros corresponde a operaciones registradas hasta 31 de diciembre de 2013 por el Servicio Público de Empleo Estatal y pendientes de registrar a dicha fecha por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, existen diferencias pendientes de regularizar, que proceden de los ejercicios 1995 y anteriores, bien en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien en la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, por un importe de 547.219,71 euros.

No se han realizado contratos de garantías financieras, ni Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Coberturas contables.

El Organismo no ha realizado cobertura contable alguna en el ejercicio 2012.

8. Existencias.

El Organismo no dispone de existencias.

9. Activos contruoidos o adquiridos para otras entidades.

El Organismo no ha adquirido o construido activos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Al final del ejercicio 2012 no existen cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro.

11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones a las que la incertidumbre afecta tanto a la cuantía como al vencimiento de una obligación presente o a la obligación misma.

Se dotan provisiones para responsabilidades, cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso etc... en base a la Norma de Valoración 17 del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 21 de diciembre de 1999), en el punto 5 del apartado Tercero "Provisión para responsabilidades", que determina que *"sólo debe constituirse si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. El informe de los servicios jurídicos del ente se tomará como elemento primordial para la justificación de su registro"*, con el actual Plan General de Contabilidad Pública hay que diferenciarlas de los Pasivos Contingentes.

13. Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto del ejercicio sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Ninguna de las transferencias y subvenciones recibidas han sido contabilizadas como pasivos al no cumplir con los requisitos para ser considerada como reintegrable, ni como aportaciones de los socios o propietarios por asunción de nuevas competencias

14. Actividades conjuntas.

Este Organismo no realiza actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

Este Organismo no tiene activos en estado de venta.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL									
(euros)									
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	29.388.793,42	206.603,62	0,00	662.004,43	0,00		0,00	28.933.392,61	
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	101.094.457,18	4.646.596,04	4.445.122,86	649.820,36	0,00		1.035.046,37	108.501.309,35	
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	44.507.032,85	4.380.143,45	0,00	6.790.011,81	0,00		3.058.127,62	39.039.036,87	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	8.025.170,28	2.391.398,02	0,00		4.445.122,86		0,00	5.971.445,44	
TOTAL	183.015.453,73	11.624.741,13	4.445.122,86	8.101.836,60	4.445.122,86		4.093.173,99	182.445.184,27	

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:
- Edificios administrativos, comerciales, de servicios y viviendas, vida útil de 100 años.
 - Edificios industriales y almacenes, vida útil de 68 años.
 - Instalaciones técnicas de naturaleza 2, grupos electrógenos 20 años.
 - Instalaciones técnicas de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas etc, vida útil 18 años.
 - Instalaciones técnicas de naturaleza 3, equipos de alarma cámaras de vigilancia etc vida útil de 12 años.
 - Maquinaria utilizada en almacenes para traslado de paquetería y otros artículos almacenados, 18 años.
 - Mobiliario en general vida útil 20 años, excepto fotocopiadoras que son 14 años. Equipos informáticos 8 años.
 - Elementos de transporte, 14 años.
 - Bienes inventariados en Centros de Formación como dotaciones de cursos, amortizan en 14 años, excepto el mobiliario que se les aplica el que corresponde a tal mobiliario.
- g) Se ha recibido en Adscripción un inmueble en la D.P. de Palencia por importe de 2.738.883,02 euros, 2.541.441,60 euros de vuelo y 197.441,42 euros de suelo.
- i) Se ha recibido en Cesión un inmueble en la D.P. de Cuenca por importe de 282.278,20 euros, 273.116,00 euros de vuelo y 9.162,20 euros de suelo.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		186.118.823,69	186.062.633,40	0,00		0,00		510.110,70	516.352,86
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		186.118.823,69	186.062.633,40	0,00		0,00		510.110,70	186.628.934,39
												186.578.986,26

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		501.003,58		0,00		0,00		497.149,22	998.152,80
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		501.003,58		0,00		0,00		497.149,22	998.152,80

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

1) Las transferencias del Organismo provienen, fundamentalmente, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por importe de 16.409.347.899,11 euros, de los cuales 16.395.817.139,11 euros son transferencias corrientes y 13.530.760,00 euros son transferencias de capital. La mayor parte de las mismas son para financiar la diferencia en el presupuesto de SEPE entre la recaudación por Cuotas de Desempleo y el gasto por las Prestaciones por desempleo.

2) Las subvenciones (todas ellas corrientes) proceden:

- Del Fondo Social Europeo, se han reconocido derechos brutos por 450.861.769,62 euros de los cuales, se han anulado 20.153.500,09 euros, habiéndose reconocido derechos netos por un total de 430.708.269,53 euros. La totalidad del importe recaudado, que asciende a 728.948.698,62 euros corresponde a ejercicios cerrados.

Su reconocimiento e imputación a resultados se produce cuando el Director General del Organismo remite a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los fondos para su certificación a la Comisión Europea.

- Para la financiación de la Red Eures, 116.005,36 euros.

- Del Instituto Nacional de la Administración Pública para gastos de formación, 228.198,40 euros.

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden 14/11/2001	Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	15.544.318,47	288,00	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la
Real Decreto Legislativo 5/2001	Financiación de bonificaciones en las cotizaciones acogidas a medidas de fomento del empleo	1.535.012.677,62	0,00	
Real Decreto 939/1997	Programa de fomento de empleo agrario Andalucía, Extremadura y zonas rurales deprimidas	216.068.669,50	326.955,34	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la
Orden TAS 2782/2004	Para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación	872.228,53	0,00	
Ley 17/2012, de PGE del año 2013	Financiación determinadas actividades	84.626.830,00	0,00	
Orden TAS 2435/2004	Planes de concentración temporal de trabajadores desempleados en obras y servicios interés general	20.970.552,66	0,00	
Real Decreto 395/2007	Subsistema de Formación Profesional para el Empleo	22.283.803,42	46.200,66	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la
Orden 26/10/1998	Colaboración con Corporaciones Locales para contratación desempleados en actividades interés general	5.354.458,87	0,00	
Real Decreto 170/2004	Contratación indefinida de personas con discapacidad	356.165,91	0,00	
Orden TAS 718/2008	Bases Reguladoras para concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación	181.234.709,83	0,00	
Real Decreto-Ley 1/2011 de 11 de Febrero	Programa de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la cualificación profesional	317.588.834,04	1.059.853,57	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la
O.M. 20 de Enero de 1998	Orientación Profesional: Mejora de la Inserción Laboral	465.172,21	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden ESS/2191/2013	Distrib. Territorial de fondos para su gestión por las CC.AA. con competencias asumidas	1.342.581.260,00	0,00	
Real Decreto 395/2007 (Bonificaciones)	Financiación bonificaciones en las cotizaciones a la Seg. Social por Formación Continua	571.940.320,96	0,00	
LPGE 17/2012 (Disposición Adicional 13ª)	Planes Integrales de Empleo	42.000.000,00	0,00	
Real Decreto 5/2008	Adaptación laboral del sector textil a los cambios del comercio mundial	245.000,00	0,00	
Orden TAS 1622/2007	Promoción de Empleo Autónomo	1.322.259,12	0,00	
TOTAL		4.358.467.261,14	1.433.297,57	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REAL DECRETO 395/2007	FUNDACIÓN TRIPARTITA	168.690,00	0,00	
TOTAL		168.690,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Prestaciones)	15.630.713.124,78
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Subsidio)	5.963.465.566,03
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (SEASS)	578.403.539,77
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Cuota Prestaciones)	6.136.712.709,56
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Cuota Subsidio)	842.857.259,81
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Cuota SEASS)	120.482.971,77
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGrai. de la S.Social (Renta Activa de Inserción)	1.226.488.313,38
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores, Prestación	2.182.582,65
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Cuota	975.714,29
ACUERDOS INTERNACIONALES	41.380,77
TOTAL	30.502.323.162,81

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La mayor parte de los Beneficiarios son una multitud de Personas físicas.
El importe de los reintegros ascienden a 215.814.523,89 euros en Prestaciones, a 59.331.320,94 euros en Subsidio, a 104.594,62 euros en SEASS, a 132.928.893,61 euros en Cuota de Prestaciones, a 29.117.278,34 euros en Cuota de Subsidios, a 4.823.182,74 en cuota de SEASS, a 2.146.718,64 en la Renta Activa de Inserción, a 13.895,17 euros en Cuota por Cese de Actividad y 18.391,24 euros en la Prestación por Cese de Actividad.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (euros)

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español	25.202,69
TOTAL	25.202,69

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:
"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:
"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	334.389.598,00	0,00	334.389.598,00	0,00
14				
A corto plazo	36.797.710,69	0,00	3.600.305,85	33.197.404,84
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones que el SPEE debe dotar como consecuencia de los recursos que el SPEE espera desprenderse en el 2013, que conforme a las previsiones de ejercicios anteriores ascienden a 33.197.404,84 euros:

El riesgo por los reintegros de subvenciones por Formación Continua asciende a 850.000,00 euros.

El riesgo por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua asciende a 3.528.404,84 euros.

El riesgo económico derivado de la gestión de prestaciones asciende a 28.819.000,00 euros.

La diferencia con respecto a la provisión contabilizada en el 2012 por importe de 36.797.710,69 euros, asciende a 3.600.305,85 euros que suponen un menor gasto del ejercicio.

El riesgo económico por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua, desde este ejercicio se van a calcular teniendo en cuenta los últimos cinco ejercicios y no el último ejercicio, como en años anteriores.

En el Ejercicio 2012 se se dotó la correspondiente provisión en base a las Propuestas de correcciones financieras establecidas por la Comisión Europea a tanto alzado en los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 por importe de 334.389.598,00 euros. La Comisión Europea ha determinado en la Decisión del 14 de Octubre de 2013 que el importe a reembolsar asciende a 152.991.782,29 euros. Este importe ha sido compensado en el ejercicio 2013 por parte de la Comisión Europea, por lo que al cierre del ejercicio este importe provisionado ha sido aplicado al resultado del ejercicio.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el Ejercicio 2012 se dotó la correspondiente provisión en base a las Propuestas de correcciones financieras establecidas por la Comisión Europea a tanto alzado en los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 por importe de 334.389.598,00 euros. La Comisión Europea determinó en la Decisión del 14 de Octubre de 2013 que el importe a reembolsar asciende a 152.991.782,29 euros. Este importe ha sido compensado en el ejercicio 2013 por parte de la Comisión Europea.

La IGAE en contestación a la Consulta 3/2012 (Plan General de Contabilidad Privada), de 4 de Octubre de 2012, sobre el tratamiento contable de las aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo establece que "de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de registro y valoración nº 13ª del PGC, la sociedad mercantil pública deberá informar en la memoria de sus cuentas anuales de la contingencia derivada de las posibles aportaciones a realizar de acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012", artículo que establece que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En la medida que los principios de la Norma de registro y valoración nº 15ª del PGC corresponde con los principios de la Norma de registro y valoración nº 17ª del PGCpub, este Organismo debe informar que el Pasivo Contingente por las posibles aportaciones al amparo del artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012 ascienden a 11.267.291,89 euros, de los cuales 9.578.618,59 euros corresponden al personal funcionario y 1.688.673,30 euros corresponden al personal laboral del Organismo.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Conforme a la nueva regulación establecida por los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y Reglamento de desarrollo 987/2009, cuando el Reino de España solicita a otro Estado Miembro el importe del reembolso de prestaciones regulado en el artículo 65 del Reglamento CE 883/2004, lo hace conforme a la normativa española, nunca conforme a la normativa del país receptor del U20. El país receptor de esta solicitud resolverá la procedencia o no del reembolso, así como el importe del mismo, en función de su propia normativa. En la medida que no existe una regulación uniforme en los países del ámbito comunitario, sólo puede valorarse con fiabilidad el importe del derecho, debido a la elevada incertidumbre respecto a la normativa y sus criterios interpretativos, aplicables en otros estados, una vez que este es reconocido y aceptado por el país receptor de la solicitud.

El importe de estos Activos Contingentes asciende a 4.178.882,97 euros.

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO						(euros)
Partida presupuestaria		Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS	
19 000X 40001	RESERVA DE GESTIÓN DIRECTA DEL SPEE. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN RGD SPEE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PAT. NAC. (MIN. PRES) LABORAL EVENTUAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC ORDINARIO NO INVENTARIABLE PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ENERGIA ELECTRICA COMBUSTIBLES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POSTALES TRANSPORTES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS LIMPIEZA Y ASEO SEGURIDAD ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.297.467,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 000X 411		1.382.173,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 131		75.039,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 206		2.255.932,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 212		345.134,59	296.004,18	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 213		17.532,90	16.071,80	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 216		2.731.302,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22000		33.259,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22001		16.750,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22100		45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22103		30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22200		6.603.575,10	6.603.575,10	4.952.681,32	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22201		1.407.986,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 223		76.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22602		54.517,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22606		421.509,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 22700	242.616,74	11.609,88	0,00	0,00	0,00	0,00		
19 241A 22701	314.506,68	12.784,28	0,00	0,00	0,00	0,00		
19 241A 22706	5.928.526,77	186.236,86	0,00	0,00	0,00	0,00		

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					(euros)
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS	
19 241A 22799	OTROS	67.840,95	56.229,21	0,00	0,00	0,00	
19 241A 48226	Ayudas para la recualif prof personas han agotado la prestacion	57.198.436,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 241A 48601	OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.591.817,63	462.284,36	0,00	0,00	0,00	
19 251M 16209	OTROS	236.335,67	224.473,78	0,00	0,00	0,00	
19 251M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.345.683,43	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	212.831,41	21.660,35	0,00	0,00	0,00	
19 251M 213	MAQUIN. , INSTALAC. Y UTILLAJE	102.311,60	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	51.472,72	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	1.055.943,92	851.970,23	609.116,19	0,00	0,00	
19 251M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	345.796,32	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	28.805,26	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22100	ENERGIA ELECTRICA	114.788,68	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.457.883,73	1.457.883,73	1.093.412,83	0,00	0,00	
19 251M 22201	POSTALES	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 223	TRANSPORTES	349.437,70	59.143,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.113.075,96	584.896,96	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22701	SEGURIDAD	1.846.529,81	338.596,67	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	3.778,97	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.828.039,07	55.275,22	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22799	OTROS	597.647,63	46.654,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	494.549,19	353.649,59	147.353,99	0,00	0,00	
19 251M 630	INVERSION REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.653.410,37	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	102.017.446,52	11.638.999,20	6.802.564,33	0,00	0,00	

(euros)

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		138.066.053,08		-247.685.347,98
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				9.351.850.693,27
431	-(-) del Presupuesto corriente	772.432.639,85		804.387.937,99	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados	1.195.645.618,84		1.768.008.107,50	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	8.257.827.591,88		7.379.454.647,78	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		9.284.275.716,95		9.271.037.884,71
401	-(-) del Presupuesto corriente	180.613.930,86		164.247.733,53	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	169.039.842,61		169.113.275,07	
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	8.934.621.943,48		8.937.676.876,11	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		123.675.734,48		483.390.673,27
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	526.465,86		575.403,36	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	124.202.200,34		483.966.076,63	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.203.371.921,18		916.518.133,85
	II. Exceso de financiación afectada		61.038.358,08		41.478.818,58
	III. Saldos de dudoso cobro		1.243.038.069,66		1.239.489.700,92
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		-100.704.506,56		-364.450.385,65

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	Comprobación de Disponibilidad. Renovación trimestral demanda de Empleo				7.300.000,00	6.818.232,00	-481.768,00	-6,60
	Comprobación de Disponibilidad. Mejora de la Ocupabilidad				190.000,00	143.994,00	-46.006,00	-24,21
	Lucha contra el fraude. Control de Requisitos				1.500.000,00	1.454.493,00	-45.507,00	-3,03
	Control automático mediante cruces informáticos				2.400.000,00	2.555.571,00	155.571,00	6,48
	Control en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social				9.500,00	11.882,00	2.382,00	25,07
	Racionalización y mejora de la gestión de las prestaciones, nº días				3,00	2,00	-1,00	-33,33
	Racionalización, gestión y reducción de los plazos, % altas				70,00	74,90	4,90	7,00
	Pago por ingreso en cuenta, % de beneficiarios				99,50	99,90	0,40	0,40
	Pago por ingreso en cuenta, nº de nominas en millones				41,00	40,80	-0,20	-0,49
	Desarrollo normativo y unificación de criterios, % expedientes aprobados				96,00	97,70	1,70	1,77
	Mejora de la gestión, Potenciación, nº de reclamaciones				90.000,00	101.944,00	11.944,00	13,27

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	Mejora de la gestión. Potenciación, total sentencias				9.200,00	10.635,00	1.435,00	15,60
	Mejora de la gestión. Potenciación, % favorables				76,00	76,50	0,50	0,66
	Control de gestión, nº de controles				220.000,00	245.726,00	25.726,00	11,69
	Control de gestión, % expedientes sin incidencia				98,50	99,20	0,70	0,71
	Exigenciade reintegros de pagos indebidos. Nº reclamaciones				340.000,00	389.941,00	49.941,00	14,69
	Exigencia de responsabilidad empresarial. Nº reclamaciones				12.000,00	11.477,00	-523,00	-4,36
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº controles				2.361.500,00	2.359.457,00	-2.043,00	-0,09
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº bajas prestaciones				340.000,00	341.865,00	1.865,00	0,55
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prest.				2.100,00	2.368,00	268,00	12,76
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prest. x 100 € de gasto				6,10	7,90	1,80	29,51
	gestión virtual de las prestaciones. Atenciones telefónicas. Nº llamadas				2.000.000,00	2.668.547,00	668.547,00	33,43
	Servicios a través de Internet. Reconocimiento prest. on-line				2.000.000,00	2.037.168,00	37.168,00	1,86
	Servicios a través de Internet. Otros servicios				17.000.000,00	24.467.711,00	7.467.711,00	43,93

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL			(euros)
Indicadores financieros y patrimoniales			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1,15	Fondos líquidos	138.072.777,39
		Pasivo corriente	12.038.463.806,64
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	89,94	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	138.072.777,39 + 10.889.322.881,09
		Pasivo corriente	12.038.463.806,64
c) LIQUIDEZ GENERAL	89,94	Activo Corriente	10.827.395.658,48
		Pasivo corriente	12.038.463.806,64
d) ENDEUDAMIENTO	107,40	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.038.463.806,64 + 501.003,58
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	12.038.463.806,64 + 501.003,58 + -829.029.614,08
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.402.869,82	Pasivo corriente	12.038.463.806,64
		Pasivo no corriente	501.003,58
f) CASH-FLOW	28.899,36	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.038.463.806,64 + 501.003,58
		Flujos netos de gestión	41.658.245,36

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
52,14	47,34	0,00	0,51

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,81	98,92	0,00	0,27

3) Cobertura de los gastos corrientes

95,65	:	34.065.124.546,77
Gastos de gestión ordinaria		

Ingresos de gestión ordinaria		
35.613.323.580,75		

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	96,11	:	Obligaciones reconocidas netas	34.774.539.186,84
			Créditos totales	36.180.572.757,11
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,48	:	Pagos realizados	34.593.925.255,98
			Obligaciones reconocidas netas	34.774.539.186,84

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL			(euros)
3) ESFUERZO INVERSOR		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	12.247.939,29
	0,04		
		Total obligaciones reconocidas netas	34.774.539.186,84
4) PERIODO MEDIO DE PAGO		Obligaciones pendientes de pago x 365	65.924.084.763,90
	1,90	Obligaciones reconocidas netas	34.774.539.186,84
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Derechos reconocidos netos	35.531.560.009,55
	98,21	Previsiones definitivas	36.180.572.757,11
2) REALIZACIÓN DE COBROS		Recaudación neta	34.759.127.369,70
	97,83	Derechos reconocidos netos	35.531.560.009,55
3) PERIODO MEDIO DE COBRO		Derechos pendientes de cobro x 365	281.937.913.545,25
	7,93	Derechos reconocidos netos	35.531.560.009,55

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL			(euros)
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS		Pagos	164.243.538,10
	49,28	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	333.283.380,71
2) REALIZACIÓN DE COBROS		Cobros	906.505.763,38
	29,69	-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	3.052.922.984,44

VI.11 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, el deterioro de valor de créditos por cuotas ascendió a 1.138.821.891,81 euros, cuando conforme a un error descubierto con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 debió de ascender a 1.220.960.693,19 euros. Esta diferencia de 82.138.801,38 euros se debe a que la parte de deudas por cuotas correspondientes a las Administraciones Públicas estaban sobrevaloradas en 117.738.569,68 euros, ya que se registraron 227.369.574,48 euros cuando debieron registrarse 109.631.004,80 euros.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 22. Valores recibidos en depósito.

Servicio Público de Empleo Estatal

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota VI.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo el 3 de septiembre de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Organismo formuló inicialmente sus cuentas anuales el 21 de mayo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el 4 de junio de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 19101_2013_F_140903_110710_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 38937465A6DCAC8B3877FD215CDC0B27 y que está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES

El SEPE tiene contabilizado en operaciones extrapresupuestarias un importe de 124.113.182,23 euros, de los cuales 51.550.263,16 euros corresponden a pagos realizados por prestaciones por desempleo, cuotas de beneficiarios de prestaciones por desempleo y bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social para el fomento del empleo y para la formación de ocupados, como consecuencia de la insuficiencia de los créditos destinados al efecto, dado el carácter limitativo de los mismos y puesto que ya se habían agotado sus dotaciones definitivas. Dichos gastos y pagos por prestaciones y bonificaciones sin cobertura presupuestaria se realizaron a través de los circuitos financieros de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, están pendientes de imputación presupuestaria 72.562.919,07 euros, relativos a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social por operaciones realizadas por esta, por cuenta del extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Se han imputado al presupuesto de 2013 insuficiencias procedentes de los ejercicios 2011 y 2012, por un importe total de 403.626.296,74 euros.

El Organismo no ha reflejado en su contabilidad financiera los derechos de cobro derivados de los reintegros de pagos indebidos de prestaciones por desempleo que están en vía ejecutiva, sino que trata dichos reintegros como un menor gasto, vulnerando el principio contable de no compensación. El importe aproximado del saldo pendiente de cobro en ejecutiva a través de las URES a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 100.458.146,51 euros, cifra que debería haberse contabilizado, y a su vez, corregido mediante la oportuna provisión en función del índice de cobros de estos derechos.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el párrafo de “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

- I. En el ejercicio 2013 el SEPE ha presentado certificaciones de gasto positivas que cumplían los requisitos de subvencionalidad en el marco del programa operativo 2007-2013, solicitando en concepto de pago intermedio 450.861.769,62 euros. También ha remitido certificaciones negativas que implican una disminución de pagos por importe de 19.207.019,08 euros. Estas certificaciones han sido incluidas dentro de las solicitudes de pago remitidas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) a la Comisión Europea en el ejercicio 2013. Además se han anulado derechos por un importe total de 946.481,01 euros. Dado que en el ejercicio

no se ha recibido ningún ingreso sobre estas certificaciones, quedaría un saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente, a 31 de diciembre de 2013, de 430.708.269,53 euros.

- II. Por otro lado, la Comisión Europea realizó una auditoría en noviembre de 2006 sobre la liquidación final de los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 del marco 1994-1999. En las conclusiones del informe se ponían en evidencia la existencia de irregularidades en los sistemas de gestión y control de los programas operativos en cuestión. Tanto el SEPE, como beneficiario de las ayudas, como la IGAE, como órgano de control de la citada liquidación, efectuaron alegaciones a las conclusiones de dicho informe.

Dado que los servicios competentes de la Comisión no estimaron las alegaciones referidas en el párrafo anterior, en el ejercicio 2012, de conformidad con las Instrucciones de la Comisión relativas a la aplicación del artículo 24 del reglamento nº 4253/88 y al principio de proporcionalidad, la Comisión adoptó la decisión de reducir la ayuda del Fondo Social Europeo de los programas operativos referidos anteriormente por una cuantía total de 334.389.598,00 euros, por lo que el SEPE, cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma de Valoración 17.1 de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, dotó la oportuna provisión para responsabilidades por dicho importe.

En el ejercicio 2013 la Comisión Europea adopta la decisión, en fecha 14 de octubre de 2013, de reducir las ayudas de los Programas Operativos FSE nº 940117ES1 y FSE nº 940311ES3 en 152.991.782,29 euros, por lo cual el SEPE aplica la provisión para responsabilidades señalada en el párrafo anterior. Esta reducción de las ayudas no afecta al ejercicio 2013 al estar provisionada, y por otro lado da lugar a un ingreso en el ejercicio 2013 por importe de 181.397.815,71 por el exceso de provisión para responsabilidades.

- III. En relación con la financiación de los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994-1999 y 2000-2006:
- Para el Marco 1994-1999 el Organismo había reconocido derechos presupuestarios en exceso, por importe de 72.906.991,14 euros.
 - En lo que se refiere al marco 2000-2006 quedan pendientes de reconocer derechos por importe de 249.578.903,09 euros, cifra que corresponde a los fondos recibidos del Fondo Social Europeo por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que este centro directivo tiene pendiente de transferir al SEPE.

- El Organismo, con fecha 10 de marzo de 2011, envió escrito a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera indicando dichas circunstancias, escrito del que no se ha recibido contestación hasta este momento. Los derechos del Organismo afectados por esta incertidumbre ascenderían a 176.671.911,95 euros.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal, en Madrid a 17 de septiembre de 2014.